



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL > CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/SUM/10/2024
Procedimiento:	ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Descripción:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

ACTA MESA CONTRATACION 9 y 11/09/2024

1º.- Constitución de la Mesa

-Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, el día 9 de septiembre de 2024 a las 9:16 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, formada por:

- D^a. Ginesa López Gallego, Presidenta de la Mesa.
- D. Antonio Tovar Povedano, Vocal (Técnico de Administración General de Urbanismo, que sustituye a D. Víctor Castilla Penalva, Secretario de la Corporación).
- D^a. Cristina García Guzmán, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D^a. M.^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D. Antonio Salcedo Jódar, (Secretario de la Mesa).

-Como asesor técnico de la Mesa de Contratación actúa, con voz y sin voto, D. José Ramón Medina Pulgar, Técnico de Contratación municipal redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SG/CON/SUM/10/2024 - Contrato de suministro de una biotrituradora para el Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SG/CON/SUM/10/2024 - Contrato de suministro de una biotrituradora para el Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

3.- Propuesta adjudicación: SG/CON/SUM/10/2024 - Contrato de suministro de una biotrituradora para el Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

3º.- Características del contrato

- Tipo de Contrato: Contrato administrativo de suministro.
- Tipo de Procedimiento: Abierto supersimplificado.
- Criterio de adjudicación: Varios criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.
- Valor estimado del contrato: 24.750,00 € (IVA no incluido).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL > CONTRATACION

4º.- Recuento de proposiciones y apertura del sobre "A" (documentación administrativa y proposición)

-Tras la constitución de la Mesa de Contratación, el Secretario de la Mesa procede al recuento de las proposiciones presentadas, resultando que han concurrido los siguientes licitadores:

- COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L / CIF B-95068912
- COMERCIAL PEÑA SERVICIOS S.A / CIF A-18089201
- COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A / CIF A-60389442

-Antes de la apertura de las proposiciones, la Mesa de Contratación comprueba que se ha incorporado al expediente, por parte de Tesorería, certificado referido al último día de admisión de ofertas de que los licitadores se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza.

-A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la documentación contenida en el sobre "A" Documentación administrativa y proposición" de las proposiciones presentadas; resultando lo siguiente:

⇒ COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L:

- Oferta económica: 21.750 € más IVA.
- Garantía adicional a la obligatoria: oferta una ampliación del plazo de garantía de 2 años adicional a la obligatoria, resultando un plazo de garantía total de 3 años (primer año de garantía obligatoria + dos años de garantía adicional).
- Mantenimiento integral adicional al obligatorio: oferta una ampliación del plazo de mantenimiento integral de 2 años adicional al obligatorio, resultando un plazo de mantenimiento integral total de 3 años (primer año de mantenimiento integral obligatorio + dos años de mantenimiento integral adicional).

⇒ COMERCIAL PEÑA SERVICIOS S.A:

- Oferta económica: 23.600 € más IVA.
- Garantía adicional a la obligatoria: oferta una ampliación del plazo de garantía de 2 años adicional a la obligatoria, resultando un plazo de garantía total de 3 años (primer año de garantía obligatoria + dos años de garantía adicional).
- Mantenimiento integral adicional al obligatorio: oferta una ampliación del plazo de mantenimiento integral de 1 año adicional al obligatorio, resultando un plazo de mantenimiento integral total de 2 años (primer año de mantenimiento integral obligatorio + un año de mantenimiento integral adicional).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL > CONTRATACION

⇒ COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A:

- Oferta económica: 24.490 € más IVA.
- Garantía adicional a la obligatoria: no oferta ampliación del plazo de garantía adicional a la obligatoria.
- Mantenimiento integral adicional al obligatorio: no oferta ampliación del plazo de mantenimiento integral adicional al obligatorio.

-A las 9:44 horas, la Presidenta de la Mesa de Contratación, con el acuerdo de todos sus miembros, suspende la sesión por tener que ausentarse miembros de la mesa.

-A las 10:08 horas del día 11 de septiembre de 2024, la Presidenta de la Mesa reanuda la sesión estando presentes todos los miembros indicados al inicio de la presente acta, e incorporándose a la misma D^a. Ana M^a Megías Garrido, vocal (auxiliar administrativo) y D. Joaquín Garrido Garrido, Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, en calidad de asesor técnico de la Mesa de Contratación con voz y sin voto.

-Reiniciada la sesión, el Secretario de la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L.
- COMERCIAL PEÑA SERVICIOS S.A.
- COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.

-Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos no están incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Valoración de criterios cuantificables automáticamente

-Con posterioridad, la Mesa de Contratación procede a evaluar las ofertas, con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; resultando lo siguiente:

Orden	Licitador	Oferta económica	Garantía adicional	Mantenimiento adicional	TOTAL PUNTOS
1º	COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L.	85	5	10	100
2º	COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.	78,34	5	5	88,34
3º	COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	75,49	0	0	75,49



6º.- Propuesta de adjudicación

A continuación, la Mesa de Contratación inicia el acto de propuesta de adjudicación del contrato, procediendo de la siguiente manera:

-A la vista del resultado de la valoración de las proposiciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación procede a revisar las características técnicas de la biotrituradora ofertada por COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L, licitador con mejor puntuación, y comprueba lo siguiente:

→ Equivalencia del Sistema de Rodillos de Alimentación

El escrito con las características de la máquina presentado por el licitador no justifica la equivalencia del sistema de rodillos de alimentación en comparación con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Aunque se menciona que el equipo tiene dos cuchillas, no se proporciona información sobre sus dimensiones, lo que genera incertidumbre sobre si las especificaciones del equipo cumplen con los mínimos exigidos.

→ Volante de Corte

En cuanto al volante de corte, el Pliego de Prescripciones Técnicas exige expresamente uno de 640 mm de diámetro y 25 mm de espesor. Sin embargo, en la oferta presentada, se indica un volante de 599 mm de diámetro sin especificar su espesor. Esto supone una característica inferior a la requerida. Aunque se podría admitir un volante de mayor diámetro que el solicitado, no se puede aceptar uno con dimensiones inferiores, ya que no cumpliría con las especificaciones técnicas necesarias para el buen funcionamiento y rendimiento del equipo.

→ Características de los Botones

En la documentación aportada, no se aclara si los botones del equipo son táctiles o no, tal como se solicita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Este detalle es relevante para evaluar las especificaciones de manejo y operatividad del equipo, lo que representa otro incumplimiento de las características exigidas.

→ Depósito

Aunque se menciona la capacidad del depósito en la oferta, no se especifica si este es transparente, como es requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Este aspecto es fundamental para evaluar la operatividad y funcionalidad del equipo en el ámbito práctico.

→ Kit de Herramientas

No se ha proporcionado información sobre la existencia o características del kit de herramientas, a pesar de que es uno de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas. Esto añade otro punto de incumplimiento en la oferta técnica presentada.



→ Fotografías

La documentación presentada carece de fotografías que permitan visualizar el equipo, lo cual es un elemento solicitado para la adecuada verificación de las características técnicas ofertadas. La ausencia de imágenes impide una inspección visual preliminar del equipo y sus componentes.

→ Rodillos de Velocidad Variable

El licitador no justifica que los rodillos del equipo sean de velocidad variable, característica solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Este aspecto es fundamental para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo ofertado.

→ Marcado CE y Normativas

No se ha aportado la documentación requerida sobre el marcado CE, certificado de normativas que cumple y homologación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda excluir a COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L del procedimiento de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, dado que la biotrituradora ofertada por dicho licitador presenta características inferiores a las mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que dice lo siguiente:

*8.3 Contenido de las proposiciones

(...)

*SOBRE «A»
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN*

Contendrá los siguientes documentos:

(...)

6. Documentación descriptiva del producto a suministrar, debiendo aportar la siguiente documentación (la no aportación de la documentación establecida será causa de exclusión del licitador):
 - a) Documento de marcado CE, certificado de normativas que cumple y homologación.
 - b) Planos y fotografías desde distintos ángulos que permitan comprender el funcionamiento de la máquina, el posicionamiento del trabajador en la misma en modo de trabajo.
 - c) Características de la máquina ofertada. La inexactitud al rellenar la tabla o no poder comprobar las características en los catálogos o certificados u homologación supondrá la exclusión del proceso de licitación. En el caso de no cumplir las características mínimas solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a su exclusión. Se adjuntará un catálogo y certificados u otros documentos donde se puedan comprobar las características indicadas en la tabla. La empresa deberá indicar en que parte del catálogo se encuentra cada punto para realizar su comprobación.

..."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

-A continuación, la Mesa de Contratación procede a revisar las características técnicas de la biotrituradora ofertada por COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A., siguiente licitador con mejor puntuación, y comprueba que la biotrituradora ofertada cumple las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA a favor de COMERCIAL PEÑA SERVICIOS S.A, siguiente candidato con mejor puntuación después de la exclusión de COMERCIAL DE SUMINISTROS, S.L.

-Por último, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa COMERCIAL PEÑA SERVICIOS S.A, está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en prohibición para contratar.

7º.- Finalización de la Sesión

-La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:41 horas del día 11 de septiembre de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, certifico.
